



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 110-2025-
UNAAA**

Siendo las 04:05 pm. del 30 de Setiembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación (e); Abog. JORGE GIUSEEP ARTOLA LEÓN, en su calidad de Secretario General (e) de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 308-2025-UNAAA.**

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 308-2025-UNAAA.**

A través del Oficio N.º 2556-2025-UNAAA-DGA, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Dirección de la Oficina General de Administración remite el Oficio N.º 251-2025-UNAAA-DGA/URH, también de fecha 30 de setiembre de 2025, en el que se informa que la jefatura de la Oficina de Tecnología de la Información, encargada al ingeniero Orrys Nays Cruzado Morey, concluye el día de hoy, 30 de setiembre de 2025. Esta situación se produce debido a que, a partir del 01 de octubre, asumirá funciones la persona que adjudicó la plaza correspondiente en la Convocatoria CAS N.º 005-2025-UNAAA. Por tal razón, se solicita poner en conocimiento la culminación de la Resolución de la Comisión Organizadora N.º 308-2025-UNAAA/CO, de fecha 01 de agosto de 2025, mediante la cual se aprobó la encargatura del citado profesional en dicha oficina, permitiendo así continuar con el procedimiento regular conforme a la normativa institucional.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYMA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILF ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

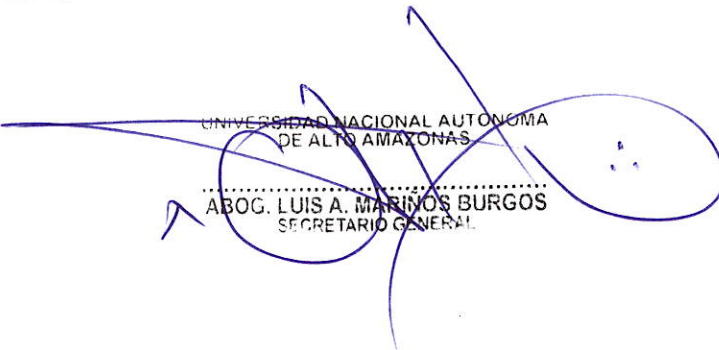
DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 308-2025-UNAAA.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo la 4:30 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
X 
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
X 
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
X 
DR. ITALO WILE ALEJOS PATA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
X 
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL